

IMPORTACIONES DEL JAPON DESDE ECUADOR - Enero a Diciembre					
MILLONES DE DOLARES US\$ - CIF					
HS	Año	2012	2013	2014	Var. % 14/13
	TOTAL	1,204.21	1,089.06	1,157.48	6.28%
1	2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	1,011.57	883.82	971.72	9.94%
2	0803 Bananas ó plátanos, frescos ó secos.	30.67	36.83	42.57	15.60%
3	0710 Hortalizas (inclusos "silvestres") aunque esten cocidas en agua ó vapor congeladas.	29.54	25.27	32.09	26.99%
4	2301 Harina, polvo y "pellets" de carne, despojos, pescado ó de crustaceos, moluscos ó demás invertebrados acuáticos,	39.48	49.51	30.88	-37.63%
5	0603 Flores y capullos, cortados para ramos ó adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados.	12.25	11.70	13.24	13.20%
6	0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados ó en salmuera	15.77	18.04	12.97	-28.09%
7	4401 Leña; madera en plaquitas ó partículas; aserrín, desperdicios y desechos de madera.	13.46	17.50	11.25	-35.68%
8	1801 Cacao en grano entero ó partido crudo ó tostado.	11.29	9.62	8.70	-9.58%
9	1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada.	3.89	4.01	4.92	22.69%
10	0000 Comoditis y transacciones no clasificadas.	5.13	3.19	3.91	22.87%
11	2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té ó yerba mate y preparaciones en base de estos productos.	4.53	5.72	3.64	-36.40%
12	5305 Coco, abacá , ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3.45	3.09	3.53	14.42%
13	0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas.	3.00	2.56	2.51	-1.83%
14	2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados ó conservados de otro modo.	0.98	1.44	2.28	58.23%
15	3203 Materias colorantes de origen vegetal ó animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal).	2.70	2.30	2.04	-11.19%
16	0303 Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.	5.77	4.48	1.70	-62.12%
17	2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluso el mosto de uva) ó de hortalizas (incluso "silvestres")	1.75	1.72	1.66	-3.01%
18	0901 Café, incluso tostado ó descafeinado; cascara ó cascarilla de café.	1.44	1.23	1.54	25.16%
19	7404 Desperdicios y desechos de cobre.	0.00	0.32	1.44	348.41%
20	6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados	0.66	0.74	1.23	67.01%
21	0304 Filetes y demás carnes de pescado (incluso picadas), frescos, refrigerados o congelados.	0.19	1.86	1.04	-44.20%
22	9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones de presión.	0.93	0.61	0.60	-0.70%
23	6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia	0.42	0.19	0.26	35.65%
24	1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	0.00	0.03	0.19	582.20%
25	4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01	0.12	0.22	0.18	-18.79%

Elaboración: JETRO - Lima

Fuente: Aduanas Japón

Copyright (C) 2015 JETRO All rights reserved.